

Ampliación ViaxxèsSAT Bélgica

N.º Cliente Solred. \_\_\_\_\_ NIF: \_\_\_\_\_

Razón Social .....

**Descripción del servicio ViaxxèsSAT BÉLGICA**

- > El servicio ViaxxèsSAT Bélgica permite pagar el impuesto por kilometraje belga en vigor desde el 1/04/2016 y el Túnel de Liefkenshoek. Para activar este servicio, debe estar asociado a un dispositivo ViaxxèsSAT operativo.
- > Si ya dispone de un dispositivo ViaxxèsSAT, facilítenos el número que aparece en la etiqueta del dispositivo que comienza por 315649 (19 cifras en total en la columna).
- > Si usted no dispone de un dispositivo ViaxxèsSAT, deberá realizar la petición del dispositivo rellenando el impreso correspondiente y además deberá solicitar la ampliación ViaxxèsSAT Bélgica por medio de este impreso.
- > Indique las matrículas e información solicitada de los vehículos para los que desea suscribir la ampliación ViaxxèsSAT Bélgica.

País	Clase Euro Contaminación* (V9)	N.º de Matrícula	Pesos Máximos		Número de Dispositivo Viaxxès SAT
			MMTAC/MMR (F3) Masa Máxima admisible en conjunto	MMA (F2) Masa Máxima admisible	
					315649
					315649
					315649
					315649
					315649
					315649
					315649
					315649
					315649
					315649
					315649
					315649
					315649
					315649
					315649
					315649
					315649
					315649
					315649
					315649
					315649
					315649
					315649
					315649
					315649
					315649
					315649
					315649
					315649
					315649
					315649
					315649
					315649
					315649
					315649
					315649

\* Para los vehículos EEV, informe Euro15 o EEV.

En prueba de conformidad, las partes firman el presente ejemplar por triplicado y a un solo efecto. (Devolver a SOLRED, S.A. firmado y sellado). Importante: Tienen que ser firmadas las 2 hojas del contrato.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 AXXÈS POR SOLRED, S.A. POR LA EMPRESA ADHERIDA



Reg. Merc. de Madrid. Tomo 580 Gral. de Sociedades, Folio 207, Hoja n.º M-12621, inscripción .º C.I.F. A 79707345

## Información obligatoria a presentar

La tarificación se basa en el Peso Máximo Autorizado del Conjunto (MMAT/MMTAC) del vehículo y la Clase Eurocontaminante. Esta información aparece reflejada en la Ficha técnica/Permiso de circulación del vehículo.

### ➤ CLASE EUROCONTAMINANTE

Si en la Ficha técnica/Permiso de circulación del vehículo (Casilla V9) no figura la información sobre la clase Eurocontaminante, usted debe presentar un documento justificante alternativo emitido por el fabricante. La presentación de dicho justificante no tendrá carácter retroactivo sobre las operaciones que hayan podido ser facturadas con categoría errónea. A falta de justificante o de justificante no convincente, será la clase más desfavorable (euro O o la llamada "otras clases de emisión EURO") la que se aplicará.

### ➤ PESO MÁXIMO AUTORIZADO DEL CONJUNTO (MMTAC/MMAT)

Si en la Ficha técnica/Permiso de circulación (Casilla F3), no figura la información sobre MMTAC/MMAT (es decir, el peso máximo que no debe exceder el conjunto de los conjuntos cargados) o PTAC usted debe presentar un justificante que lo acredite. A falta de ellos, se aplicará el MMTAC/MMAT más elevado. Puede encontrar el certificado de conformidad del vehículo suministrado por el constructor.

NB: En ausencia de prueba válida del peso total máximo autorizado del vehículo, se considerará que el vehículo tiene un vehículo total máximo autorizado de más de 32 toneladas.

La presentación de una prueba válida no tiene carácter retroactivo sobre los kilómetros ya cargados con anterioridad a la verificación y dado el caso, la validación de la información aportada por la prueba presentada.

## Información contractual adicional

En lo referente al impuesto por kilometraje belga, se mencionan los derechos y obligaciones del cliente en su calidad de sujeto pasivo, de Axxès y de Solred: Para la Región de Bruselas Capital: artículos 11§4 apartado 2, 12, 13, 18, 19, 20, 34, 35, 36, 37 y 38 de la providencia de la Región Bruselas Capital del 29/07/2015. Para la Región flamenca: a los artículos 5, 6, 7, 8 y 9 del decreto de la Región flamenca del 3/07/2015 y a los artículos 3.3.1.0.11, 3.3.1.0.13 y 3.5.3.0.2, aparato 2 del Código flamenco de la Fiscalidad del 13/12/2013. Para la Región Valona al decreto de la Región Valona del 16/07/2015 que instaura una imposición por kilometraje a cargo de los camiones para la utilización de las carreteras.

Se llama la atención del cliente sobre el hecho de que todo vehículo que circule en la red sujeta al impuesto por kilometraje belga debe disponer en todo momento de un dispositivo activo que responda a las exigencias de la reglamentación aplicable y que todo dispositivo defectuoso debe ser reemplazado de inmediato de conformidad con el procedimiento indicado por Axxès en el sitio Internet [www.axxes.eu](http://www.axxes.eu) y en la instrucción de utilización entregada con el dispositivo.

El proveedor del servicio enviará el dispositivo al cliente en cuanto reciba la validación de la solicitud de contrato.

Solred realizará el cargo en la cuenta del cliente de los consumos y servicios incluidos en las facturas emitidas por la Región de Bruselas Capital, la Región Flamenca, la Región Valona y por Axxès.

Declaro haber leído y acepto expresamente el Contrato de servicio y, en particular, las Condiciones Generales de Servicios Axxès y las Condiciones Generales del Dispositivo Viaxxèsat incluidas en el Anexo a las Condiciones Generales Solred para la Solicitud de Suscripción al Sistema de ViaxxesSat que me han sido entregadas por cuenta de la empresa que represento y que, además, están disponibles en el sitio [www.axxes.eu](http://www.axxes.eu)

## Original a devolver firmado

Muy importante: Deben ser firmadas ambas hojas del contrato.

En ....., a ..... de ..... de .....  
AXXÈS POR SOLRED, S.A. POR LA EMPRESA ADHERIDA



SOLRED, S.A.

C/ Méndez Alvaro, 44. 28045 Madrid. [repsol.com](http://repsol.com).  
Tel. 902 136137. Fax 902 116 217. e-mail: [solred@repsol.com](mailto:solred@repsol.com)